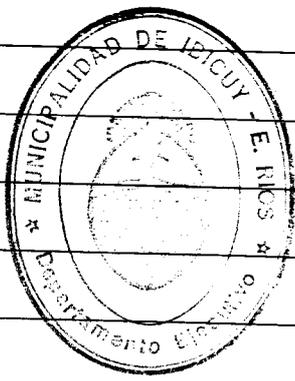




Horacio Durrels
HORACIO DURRELS
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY



Ordenanza N° 4/2000

Visto:

El Acta de la Sesión extraordinaria realizada de 2000; y

Considerando:

Que es necesario facultar a los Señores Secretarios de Gobierno a la suscripción de escritura, a Donación celebrada el día 30 de marzo de 2000;

Por ello:

La Honorable Junta de Tenientes de la Alcaldía municipal, reunida con fuerza de

Ordenanza

Artículo 1. - Autorízase al Sr. Intendente municipal DNI N° 8.356.559 y al Sr. Secretario de Gobierno DNI 11022.631, a firmar la respectiva escritura pública de "Requisito I.R. S.H.", del inmueble sito en el ejido o con una superficie según plano de mensura N° 10 metros cuadrados, Partido Guambelero, Provincia N° 115.668.

Artículo 2. - Comuníquese, regístrese y publíquese y se le

Horacio Durrels
HORACIO DURRELS
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY



Dr. /
INI